



Jairo Aguilar se perfila como el próximo gobernador

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Como el próximo gobernador del departamento de La Guajira se perfila el candidato Jairo Aguilar Deluque. Los apoyos abrumadores y la creciente ola de entusiasmo en todo el Departamento han consolidado su posición como el favorito para liderar este territorio hacia el desarrollo. Desde los más remotos rincones de La Guajira hasta sus áreas urbanas, Jairo Aguilar ha cosechado un amplio apoyo de todos los sectores de los 15 municipios. Los líderes comunitarios, las organizaciones civiles, y los ciudadanos de a pie se han unido detrás de su visión de una Guajira más próspera, inclusiva y sostenible. La más reciente encuesta realizada de manera imparcial y rigurosa, arrojó resultados sorprendentes. P. 2



Con el 57,9%, Mary Luz Corrales ganaría la Alcaldía de Urumita, según encuestadora MsM

P. 3



Laura Andriolis Freile, 'La Paisana', será la Gobernadora del Pueblo; tiene la experiencia necesaria para gobernar

Ivón Manjarrez y José Amiro Morón firman 'El pacto ético por la Paz' ante las autoridades de La Jagua del Pilar

P. 5



P. 4

Esperen mañana miércoles la encuesta a la Gobernación de La Guajira en el Diario del Norte

Juzgado Primero abrió incidente de desacato contra el Distrito de Riohacha

El Juzgado Primero Administrativo Mixto, inició el trámite de desacato contra la Administración de Riohacha, presentado por el abogado Jesús Cobo.

No se acreditó la obligación incumplida en la presentación del proyecto de acuerdo para la creación de las localidades distritales. P. 12



Oráculos

La peinada a Durán

A Jose Durán lo peinaron, lo trapearon y lo dejaron callado. ¿Quién? En su programa, la periodista Mavis Granadillo. El candidato fue a Uniguajira a decir, que a los trabajadores los tienen presionados y obligados a votar por un candidato diferente a él. Desde ese momento Durán no habló más. La periodista le exigió respeto y solicitó pruebas. Jose no habló. Durán intentó irse, pero después regresó a seguir aguantando el chaparrón.

Aperturan desacato

El Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha, ordenó la apertura formal del desacato contra el Distrito de Riohacha. ¿Por qué? No han cumplido con los trámites de implementar el Distrito Turístico y Cultural. Enviaron un proyecto de Acuerdo que no está radicado. ¿No puede ser! No han cumplido el fallo judicial. ¿Y ahora? Tendrán que cumplir, tanto José Ramiro, como Leandro Mejía.

¿Inteligencia artificial?

En Urumita todos buscan la extraña voz que resonó durante el cierre de campaña de un candidato a la Alcaldía. Fue una mujer que gritó fuerte. Predijo resultados electorales, y dejó una ráfaga vulgar en el escenario. ¿Quién fue? Yo no. Ella tampoco. Andan buscando a la inteligencia artificial, quieren responsabilizar a la tecnológica que imita voces. En Urumita están revueltos por las frases en tono alto y bien condimentadas con especias empacadas.

En vilo el Macho

A cinco días del debate electoral, al candidato a la Alcaldía de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón, le presentaron una solicitud de revocatoria de su candidatura. ¿Y qué hizo? Parece que lo acusan de doble militancia. Respalda a Wilmer Torres, candidato al Concejo por el partido Conservador. ¿Qué dice el 'Macho'? Lo reconoce públicamente, es su amigo, buen dirigente. ¿Qué va a pasar? Primo no sé, pero se pone duro el bejuco.



Jairo Aguilar no solo mantiene una ventaja constante, sino que su apoyo ha ido creciendo a medida que se acercan las elecciones.

El candidato Jairo Aguilar se perfila como el próximo gobernador del departamento de La Guajira. Los apoyos abrumadores y la creciente ola de entusiasmo en todo el departamento han consolidado su posición como el favorito para liderar este territorio hacia el desarrollo.

Desde los más remotos rincones de La Guajira hasta sus áreas urbanas, Jairo Aguilar ha cosechado un amplio apoyo de todos los sectores de los 15 municipios. Los líderes comunitarios, las organizaciones civiles, y los ciudadanos de a pie se han unido detrás de su visión de una Guajira más próspera, inclusiva y sostenible.

La más reciente encuesta realizada de manera imparcial y rigurosa, arrojó resultados sorprendentes. Jairo Aguilar no solo mantiene una ventaja constante, sino que su apoyo ha ido creciendo a medida que se acercan las elecciones. Estos resultados reflejan el respaldo abrumador que ha recibido su plataforma política y su enfoque en las necesidades reales de la población.

El candidato Jairo Aguilar ha recorrido incansablemente La Guajira, escuchando las inquietudes de sus habitantes y proponiendo soluciones concretas a los problemas que enfrentan. Su compromiso con la educación, el acceso al agua, la salud, la seguridad y el desarrollo económico ha resonado fuertemente entre la comunidad.

Es un líder con visión que busca construir puentes y unir sectores

Jairo Aguilar: El próximo gobernador de La Guajira



Jairo Aguilar agradece sinceramente a todos los guajiros y guajiras que han confiado en su liderazgo y visión.

Jairo Aguilar se ha destacado como un líder con visión, que busca construir puentes y unir a todos los sectores de La Guajira. Su mensaje de unidad y progreso ha calado profundamente en el corazón de la

población. A medida que nos acercamos al día de las elecciones, Jairo Aguilar agradece sinceramente a todos los guajiros y guajiras que han confiado en su liderazgo y visión. Su palabra por una

Guajira mejor es admirable y trabajará incansablemente para cumplir las expectativas de todos los ciudadanos.

La campaña de Jairo Aguilar está llena de esperanza y anticipación en

estos días previos a las elecciones, y espera con entusiasmo la oportunidad de servir al departamento de La Guajira y trabajar incansablemente para cumplir con la confianza depositada en él.

Oráculos

Sesionando

Los concejales de Riohacha atendieron el llamado del secretario de Gobierno con funciones de alcalde, Leandro Mejía, y desde ayer están sesionando. Los concejales estudiarán varios proyectos de acuerdo presentado por el Gobierno distital. Las sesiones se extenderán hasta el treinta de octubre, un día después de las elecciones. Los concejales madrugan para cumplir con el deber que les corresponde. Señores no se duerman.

Admitidos

Tres profesionales finalmente fueron admitidos para la elección del cargo de secretario (a) General del Concejo. Una comisión accidental estudió las hojas de vida presentadas. Tres pasaron el primer filtro, Marlon Orozco Molina, Gina Ricardo Díaz y Rina Gómez, quienes deberán continuar con el proceso. La resolución de los admitidos lleva la firma del presidente de la Corporación Christian Bermúdez, del primer vicepresidente y segundo vicepresidente.

Las encuestas

Las encuestas digitales tienen a las campañas de La Guajira, corriendo de un lado a otro. Los candidatos ganadores y las ganadoras se sienten sobrados, los perdedores preocupados y algunos motivados porque saben que solo el domingo, después de siete, se conocerá a los triunfadores. Las encuestas son una herramienta para medir la tendencia electoral pero no son la última palabra.

El caballero

El candidato a la Alcaldía de Riohacha, Jose Durán, sigue demostrando que es todo un caballero. Su talante de conciliador está probado, por eso sigue recorriendo el Distrito en la conquista de quienes aún siguen indecisos para ejercer el derecho al voto el próximo domingo. Jose, como todo buen político, sabe que no tiene nada asegurado por eso no se duerme en sus laureles.

oraculo@diariodelnorte.net

Según estudio de opinión pública de la encuestadora MsM

Mary Luz Corrales ganaría la alcaldía de Urumita este 29 de octubre con el 57,9%

El día 29 de octubre, serán las elecciones para escoger al próximo alcalde del Municipio de Urumita. Entre los candidatos que se encuentran en el tarjetón, ¿por cuál de estos votaría?



Base: 800 encuestas realizadas



Mediciones y Servicios de Marketing compañía inscrita en el registro de encuestadores del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia. www.cne.gov.co

www.medicionesymarketing.com



57,9%



25,0%

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

Distribución de la muestra en el Municipio de Urumita



Así se georeferenciaron los puntos o cada hogar donde se tomó la muestra.

Distribución por sexo



FICHA TÉCNICA

PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE LA REALIZÓ	Mediciones y Servicios de Marketing S.A.S.
PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE LA ENCOMENDÓ	RLV Proyectos
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RLV Proyectos
REFERENCIA	Estudio de opinión pública en el Municipio de Urumita.
TIPO DE ESTUDIO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	Exploratorio/Cuantitativa.
PREGUNTAS QUE SE FORMULARON	Favor referirse al cuestionario, (1 preguntas).
PERSONAS POR LOS QUE SE INDAGO	Mary Luz Corrales Malagón, Rosa María Diaz Garzón, José Tomas Julio Bello, Deimer Ervin Ramos Molina, Coco Duran Ramos y Tagrith Marcella Saurith Daza.
ÁREA CUBRIMIENTO	Municipio de Urumita.
DISEÑO DE MUESTREO	Muestreo aleatorio estratificado.
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA	Entrevista personal cara a cara en hogares, con reemplazamiento.
UNIVERSO	Hombres y mujeres mayores de 18 años residentes en el Municipio de Urumita.
MARGEN DE ERROR	3,4 % aproximado.
NIVEL DE CONFIANZA	95%
TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	800 encuestas presenciales distribuidas en el Municipio de Urumita.
FECHA DEL TRABAJO DE CAMPO	Desde el 17 de hasta el 20 de Octubre de 2023.



Mediciones y Servicios de Marketing compañía inscrita en el registro de encuestadores del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia. www.cne.gov.co

La encuesta fue realizada por Mediciones y Servicios de Marketing, S.A.S. entre el 7 y el 20 de octubre y financiada por RLV Proyectos y Diario del Norte la publica para información de los lectores.

www.medicionesymarketing.com



Mediciones y Servicios de Marketing compañía inscrita en el registro de encuestadores del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia. www.cne.gov.co

Expresa su gratitud al pueblo guajiro por todas las manifestaciones de apoyo **Laura Andriolis Freile, 'La Paisana', será la Gobernadora del Pueblo**

‘La Paisana’, así la llaman, ella es una mujer aguerrida, trabajadora, y con una verdadera vocación de servicio. Así lo demuestran sus acciones durante su vida política, como funcionaria pública y en la actividad empresarial.

Laura Andriolis Freile, candidata a la Gobernación de La Guajira, ha venido trabajando directamente con las comunidades pidiendo el voto de frente, presentando sus propuestas para recomponer a La Guajira en lo económico y en lo social. Ella no ha descansado desde el momento en que su nombre fue postulado como precandidata para el primer cargo departamental; cada día, cada noche ha estado trabajando para llegar a ser la ‘Gobernadora del Pueblo’.

Hoy, cuando faltan pocos días para el debate electoral en Colombia, Laura Andriolis Freile, expresa su gratitud al pueblo guajiro por todas las manifestaciones de apoyo, por abrirle la puerta de sus viviendas, escucharla y darle el sí a sus iniciativas para que La Guajira inicie el camino hacia la prosperidad y el bienestar de su gente.

En este recorrido por cada uno de los municipios de La Guajira se ha distinguido por hacer una campaña con base en el respeto y la presentación de propuestas dirigidas a temas como el emprendimiento, la creación de la Sociedad Portuaria de La Guajira, brindar las herramientas para que se preste un buen servicio de salud pública, lo mismo que el mejoramiento de la calidad y la infraestructura educativa, pero estas propuestas también van encaminadas a la unidad familiar, y a incentivar las buenas prácticas ciudadanas.

Laura Andriolis es una mujer cristiana, con amplio conocimiento de la ad-



Laura Andriolis no ha descansado desde el momento en que su nombre fue postulado para el primer cargo departamental.



ministración pública y la experiencia necesaria para gobernar con altura el departamento de La Guajira.

Ella ha dicho que no va a gobernar desde el encierro en el Palacio de la Marina, porque así como ahora está visitando cada pueblo, cada barrio, también llegará a esas comunidades para concertar con ellas la inversión a realizar, de acuerdo a sus necesidades y a sus solicitudes.

Periódicamente La Paisana estará en un colegio, en un parque o cualquier otro espacio público para realizar ese trabajo al que se ha comprometido, de la

mano de la gente.

Sus hermanos wayúú también le han manifestado su total respaldo a su paisana, a su sangre y a su raza porque esta es la primera oportunidad que tienen de elegir a uno de sus miembros como la primera mandataria regional.

Este es un sentir del pueblo, es la voluntad que expresan en los barrios, las comunas, en todos los rincones del Departamento

Para este 29 de octubre, La Paisana alcanzará la victoria con la bendición de Dios y el total respaldo del pueblo guajiro.



Para este 29 de octubre, La Paisana Laura Andriolis Freile alcanzará la victoria con la bendición de Dios y el total respaldo del pueblo guajiro.

Ante las autoridades de La Jagua del Pilar

Ivón Manjarrez y José Amiro Morón firman 'El pacto ético por la Paz'

Con una eucaristía presidida por el párroco Jhonny Trillos y con la presencia de la Fuerza Pública representada por los comandantes de la Policía y Ejército Nacional, Fiscalía, alcalde Waldin Soto, Secretaría de Gobierno y los candidatos Ivón Manjarrez por el Movimiento – ASI – y por el Partido de la U José Amiro Morón Núñez, se llevó a cabo la firma de 'El pacto ético por la Paz' en preámbulo a las elecciones de este 29 de octubre en el municipio de La Jagua del Pilar.

La candidata por el Partido – ASI – indicó que “es una mujer de paz y hoy quedó ratificado mi compromiso de seguir haciendo política de manera pacífica, diferente y decente. No queremos pasar por encima de la voluntad de Dios ni el pueblo”, dijo Ivón Manjarrez Ustariz a Diario del Norte.

“Se firmó 'El pacto ético por la Paz', el cual es un espacio que busqué y lo esperaba hace tiempo; confiamos y esperamos con tranquilidad que estas elecciones que se aproximan, se garanticen y se respete la voluntad del pueblo”, concluyó.

Por su parte el candida-



Los candidatos Ivón Manjarrez y José Amiro Morón Núñez firmaron 'El pacto ético por la Paz' en preámbulo a las elecciones.



to del Partido de la U, José Amiro Morón expresó que se pactó y se firmó un compromiso de paz donde se trabajará con mucha armonía y por una campaña de respeto donde la Jagua del Pilar se merece esto y mucho más.

“De nuestra parte y ante los ojos de Dios y mirando de frente a nuestra Virgen del Pilar tenemos toda nuestra disposición y me he caracterizado por ser un hombre de paz, soy un hombre que impulsa la sana convivencia”, aseguró Morón.

Las autoridades ya están investigando

En Villanueva denuncian la compra y retención de cédulas para que la comunidad no vote

Un hecho ilegal sin precedentes en la historia política se está viviendo en Villanueva, La Guajira. El pasado viernes se dio a conocer una grabación donde al parecer una persona de nombre Rómulo Redondo está ofreciendo a unas personas el pago de 100 mil pesos para que no voten.

En la grabación, el hombre señala que quien reciba la plata debe entregar su cédula y que se la devuelven después de las elecciones con 100 mil pesos más.

El sujeto identificado como Rómulo señala que si le dan el documento, de inmediato entrega el dinero y recalca que esa es la forma en la que les puede 'colaborar'.

Las personas a las que les propone el 'negocio' le indican que en su casa están con Cielo y Rómulo dice que él está con Diego.

A continuación, les presentan un aparte de la transcripción de la conversación.

“Rómulo Redondo: ¿Ustedes votan?”

Xxx: Sí



En una grabación un hombre de nombre Rómulo estaría ofreciendo dinero para que los villanueveros no voten.

RR: ¿Por quien votan ustedes?

Xxx: En mi casa están con Cielo

RR: con Cielo. ¿Ustedes son hermanos?

Xxx: Claro

RR: Yo les traigo un negocio a ustedes y es lo siguiente: en cuánto están, está pidiendo por la tablet?

Xxx: 170, 0 sea 150, o sea con los 20 que se dan.

RR: ¿Y de dónde, de qué familia son ustedes?

Xxx: (se omite con un timbre por seguridad) De allá abajo.

RR: ¿de abajo?, ¿y tú? Tras indagar sobre las familias, Rómulo Redondo prosigue con la propuesta.

RR: Yo les tengo un negocio a ustedes, no sé si les suena. Bueno, yo estoy con Diego, yo trabajo plantear, ustedes no tienen celulares, ¿no?

Xxx: Celulares no.. (no

entendible).

RR: No sé si estamos peleando. Peleando no, somos diferentes políticos. Con ustedes puedo. Yo estoy comprando las cédulas de Cielo.

Xxx: ¿Pero más o menos así cuánto? ¿Cuánto das?

RR: Yo te doy 100 mil pesos para que no votes. 100 y 100.

Xxx: y le damos la cédula.

RR: y nos da la cédula. Se le entrega hasta después de las elecciones

Xxx: La misma cédula.

RR: La misma cédula.

RR: Si no, es para 'esmigajarla', es para que no voten. Así que... lo cogen o lo dejan.

Esa es la única forma que yo les puedo colaborar, porque la plata la consigo así. Ustedes saben que yo no soy candidato, ni mucho menos.

Aquí el candidato es Diego y Voltaje, y ustedes saben que Voltaje no le da un apoyo a nadie. Yo creo pollo que es así. Eso si, que eso quede entre ustedes y yo.

Xxx: ¿y para cuando contamos con eso? ¿Cuándo podemos buscarlo?

RR: Si van y me traen esa vaina hoy, hoy mismo.

Xxx: bueno, dele señor Rómulo

RR: Y hoy mismo les doy la plata y si quieren ya no hay más nada que hablar.

Xxx: Quedamos así entonces, estamos hablando

Rómulo Redondo: Dele, yo los espero acá

Xxx: No se preocupe, muchas gracias oyó.

Rómulo Redondo: No, en eso es que los puedo ayudar”.

Cabe recordar que esta conducta se encuentra consagrada en el Código Penal en el artículo 395. Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula. “El que haga desaparecer posea o retenga cédula de ciudadanía ajena o cualquier otro documento necesario para el ejercicio del derecho de sufragio, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor, y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

La grabación ya está en poder de la Fiscalía General de la Nación, que adelanta la respectiva investigación.

Las causas siguen siendo las mismas

¿Disfrutamos la guerra?

Por Nelson R. Amaya



Un macabro chiste alemán durante la segunda guerra mundial decía: “Disfruten la guerra. La paz será terrible”. Tiene mucho más trasfondo del que puede entenderse en una broma. Es un sarcástico resumen de nuestra historia: la violencia como constante en estos siglos de compartir, armar grupos para defenderse de animales, cazarlos y recolectar; luego, cazarlos, pastorearlos y sembrar; y, más tarde e inevitablemente, cazarlos, esclavizarlos y volverlos sembradores, pero esta vez a miembros de otros grupos. El tribalismo encontró más productivo ir por los vecinos y ponerlos a hacer la parte dura de la fiesta. Lo llamaron poder. Y seguimos así.

Las causas de las guerras siguen siendo las mismas: el territorio, siendo el más productivo, el más apetecido, y la religión, convertida en fanatismo por siglos tanto por judíos como por musulmanes y cristianos. El comercio, buscando lo que más ingresos genera, no importa si tiene reconocimiento legal o no, se apunta de ambos lados para estimular las perennes e inocultables generadoras de conflictos armados.

Rusia, cual imperio medieval, anexa a Ucrania, una fábrica de alimentos mundial y una estratégica salida al mar Negro, con todos los juguetes para mantener al mundo alerta de su poderío y determinación jerárquica. Cuando un experto en inteligencia como lo es Putin concibe y ejecuta un plan tal cual ocurrió, acude a su capacidad de observar el miedo a la guerra de todo el mundo y el enorme placer que siente él sobre la nueva silla monárquica que ha decorado. Nunca han sido una democracia, nunca han sabido de verdad lo que significa escoger entre una visión política y otra opuesta, para que guíe su destino como nación, por lo cual no tienen anhelos de libertad política como los venezolanos, por ejemplo, que aspiran superar el narcogobierno actual en un futuro próximo.

China, igual de ajena a los principios democráticos, con mil cuatrocientos millones de problemas que resolver con sus propios habitantes, residentes en 9 millones de km², quiere invadir Taiwán. Por supuesto, no es por su tamaño ni población, ya que es una isla de 35 mil kilómetros cuadra-



Las causas de las guerras siguen siendo las mismas: el territorio, siendo el más productivo, el más apetecido.



El tribalismo encontró productivo ir por los vecinos y ponerlos a hacer la parte dura de la fiesta.

dos y apenas 23 millones de habitantes, sino por estar llena de progreso y con ingreso per cápita envidiable, que les produce un ansia codiciosa de apropiarse de su productividad y desarrollo.

La paz terrible de los europeos se ha visto alterada por la inmigración musulmana que acumula ya más de 25 millones, dispuestos a abrirse campo profesional, laboral e incluso académico en esa pequeña y determinante esquina del mundo, pero sin transigir en su credo y las disciplinas y visiones que implica. Así, vemos los sucesos de varios años en Suecia y el norte de Europa inundados por el comercio ilegal de estupefacientes, con bandas - dirigidas por inmigrantes asiáticos - que se matan entre ellos en las narices de su policía y observados por seres pacíficos como los

nórdicos de hoy, casi que inmutables, que viven en carne propia lo terrible que era la paz que tenían. Ya no está en su ADN el sangriento disfrute de brindar sobre los cráneos destapados de quienes habían sometido, aun cuando el nombre lo conservan: ¡Skal!

Las manifestaciones gigantescas en muchas de sus grandes ciudades en contra de la represión israelí a Palestina - ¿O en favor del ataque de Hamás? - de estas semanas devuelven al oscurantismo de las guerras santas, fanáticas, auspiciadas por el control sobre la fe que afortunadamente superamos los cristianos, pero que se consolida cada día y episódicamente se traslada del medio oriente al mundo occidental. El “París bien vale una misa” de Enrique IV de Navarra ya no vale ni un maravedí, diría un espa-

ñol. ¿Está Europa ad portas de una nueva guerra religiosa?

En nuestro patio, el conflicto sigue siendo una norma implacable, con todas sus injusticias y avatares. No nos aplica el humor negro de los alemanes, puesto que la nuestra es una guerra intestina, es de un riñón contra el otro, de un colombiano contra el vecino, que no es invasor, que no trae consigo otro idioma y otra cultura. No hemos sido capaces de crear nuestra propia identidad, más allá de aquella que nos rige lejos de Jesús, no de amarnos los unos a los otros, sino de matarnos los unos a los otros. Seguimos sin definir quienes son los que tienen derecho sobre la tierra o cuáles son los impuestos que se aplican para redistribuir la riqueza, es más, aún no sabemos quiénes son los

DESTACADO

La paz terrible de los europeos se ha visto alterada por la inmigración musulmana que acumula ya más de 25 millones, dispuestos a abrirse campo profesional, laboral y académico.

ricos del país, pues el actual presidente dijo que eran cuatro mil, cifra que luego se diluyó en la reforma tributaria cuando nos impuso a muchos más las cargas para sus programas sociales que aún no arrancan.

Han sido muchas las veces que iniciamos caminos para la paz entre nosotros, luego de que Bolívar declinara ese propósito. Pero las más recientes, referidas a la transición con la guerrilla y otros movimientos armados ilegales, que cumple sesenta años, no han logrado dejarnos en el llano esplendoroso que debe ser una convivencia armónica y solidaria. Aún falta tela que cortar, pasos largos y sólidos para avanzar con transacciones, pero sin claudicaciones. Hoy, es esto lo que genera más desconfianza que esperanza entre muchos colombianos, pues las armas que depondrían los dialogantes se observan fortalecidas con el sino diabólico del narcotráfico, cuya divisa es la que ondea en los territorios que controlan, sin que este gobierno entienda como legítima la fuerza institucional con la que contamos los colombianos.

Candidato	Agrupación política	Departamento
 JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE Gobernador	LA U-CAMBIO RADICAL-ASI-FUERZA DE LA PAZ-PARTIDO DEMOCRATA 	LA GUAJIRA
 LAURA DENIRYS ANDRIOLIS FREILE Gobernador	LA GUAJIRA TERRITORIO DE VIDA Y PAZ EN UNIDAD 	LA GUAJIRA
 JIMMY RAHALL BOSCAN TORRES Gobernador	UNIDOS POR LA GUAJIRA 	LA GUAJIRA

Hagamos un acto de rebeldía y resistencia frente a los candidatos(as) que nos quieren imponer los de siempre.

Queda una semana para reflexionar

¿La suerte está echada para el 29 de octubre?

Por Normando José Suárez Fernández

sunorma1@hotmail.com



El próximo domingo se realizarán las elecciones territoriales para elegir por voto popular los alcaldes(as) y gobernadores(as) de todos los municipios y de todos los departamentos de Colombia. También se elegirán los concejales (as), diputados(as) y los ediles (as) de los distritos.

Según la registradora se inscribieron 120.000 candidatos para los diferentes cargos de elección popular. De ese número de aspirantes, según la Procuraduría 676 están inhabilitados. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia estima en 553 los incursos en inhabilidades para participar en las elecciones. A estos números habría que agregar los vetados por la ciudadanía por corrupción más allá de los órganos de control.

El balance de la campaña electoral no ha podido ser peor. No se avanza en cultura política y civilidad democrática. Los Programas de Gobierno 2024-2027 han estado ausentes de los pocos debates públicos que se han promovido con resultados muy precarios en término de compromisos.

De julio a esta parte ha sido una campaña sistemática de agravios y descalificaciones en donde lo cotidiano es la vida privada no tan santa de los candidatos (as) y sus delitos de sangre. Ha primado la estrategia de familias con un supuesto potencial de votos cautivos que colocan a circular nombres de la parentela para luego venderse por un plato de lentejas reflejado en

VOTO PARA GOBERNADOR DE LA GUAJIRA

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO



JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
LA U-CAMBIO RADICAL-ASI-FUERZA DE LA PAZ-PARTIDO DEMOCRATA



LAURA DENIRYS ANDRIOLIS FREILE
LA GUAJIRA TERRITORIO DE VIDA Y PAZ EN UNIDAD



WILDER NAVARRO QUINTERO
PACTO HISTORICO



JIMMY RAHALL BOSCAN TORRES
UNIDOS POR LA GUAJIRA

VOTO EN BLANCO

Los Programas de Gobierno 2024-2027 han estado ausentes de los pocos debates públicos.

puestos y contratos.

Pero lo más frustrante son las 'negociaciones' de precandidatos y candidatos impuestos por los gamonales electorales de los territorios. En especial, lo que está ocurriendo con candidatos del Pacto Histórico, con un oportunismo vergonzoso.

Después de la campaña presidencial del año pasado, con el resultado conocido, muchos de los que votaron por el hoy Jefe de Estado, cayeron en paracaídas al movimiento ganador alternativo, abriéndose paso a codazo limpio para imponer sus nombres a las elecciones para Goberna-

ción, alcaldías, concejos y asambleas.

Después de inscribir sus Programas de Gobierno, supuestamente fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, iniciaron campaña con el compromiso de ir hasta final del debate electoral arriando las banderas de la Colombia potencial mundial de la vida. Pero en los últimos días se dejaron cooptar, por decirlo más decentemente, por candidatos del 'más de lo mismo'. Como dijera el presidente de la República, eran petristas por moda, y decimos nosotros, no por convicción. Engañaron y

traicionaron a un pueblo que supuso que ellos iban a ser coherentes con el movimiento del Pacto Histórico y el proyecto político de su líder.

De todas formas, los escenarios de peor a mejor en La Guajira y sus 15 municipios, es que elegirán sus propios verdugos, o siquiera por una vez, no venderán su voto y le entregarán el mandato a quien presentó la mejor y más viable propuesta de Gobierno para los próximos cuatro años.

Usted ciudadano(a) tiene en el voto informado, consciente y libre, la posibilidad de superar el dicho

que 'los pueblos merecen los gobernantes que eligen'. No se está condenado, como en '100 años de soledad', a aceptar resignadamente que 'la suerte está echada' antes de las elecciones con los nombres de los burgomaestres y gobernadores(as). Hay que darse una segunda oportunidad si se equivocaron al elegir los mandatarios que terminan su período el 31 de diciembre de 2023.

Hagamos un acto de rebeldía y resistencia frente a los candidatos(as) que nos quieren imponer los de siempre. Tengamos un acto de dignidad ante lo que quieren reproducir relaciones sociales en nuestras entidades territoriales de servidumbre y humillación con unas administraciones déspotas, sectarias, clientelistas y con nepotismo, por decir lo menos.

Tenemos una semana para reflexionar y optar por el mejor o, el menos malo si usted, prefiere, Programa de Gobierno 2024-2027 o en su defecto el voto en blanco.

Entre toda la ciudadanía que va a participar en el certamen electoral del 29 de octubre podemos superar la profecía que 'la suerte está echada inexorablemente' para padecer resignadamente en el cuatrienio por venir el calvario de los malos gobiernos si ejercemos el derecho al voto para elegir los candidatos (as) más comprometidos con la ejecución de las mejores propuestas de cambio para resolver los problemas estructurales y coyunturales en cuanto estas consultan a las necesidades más sentida de las comunidades locales, y especialmente, de sus grupos más vulnerables.

Amanecerá y veremos el lunes 30 de octubre si se cumple o no el título de esta columna.

Por Luis Alberto
Daza Bolaños



luisdazabo19@gmail.com

Desde hace mucho tiempo, la nueva generación de todo el país estaba esperando oportunidades y espacios de participación política, incluso lo reclamábamos a gritos, hoy que es una realidad, muchos jóvenes se arriesgan a poner su nombre a consideración a pesar de todo el juego político que hay detrás. Es de valorar esa gallardía con la que se arriesgan a entrar a la contienda electoral, con lo cual ponen sus conocimientos al servicio de la comunidad, pero además de valorar, es nuestra responsabilidad como nueva generación apoyar esas iniciativas y respaldarnos como grupo colectivo o sector poblacional; es nuestro deber tomar las banderas y apoyar a nuestros contemporáneos y más, si nuestro pueblo necesita de nosotros, la juventud.

Una de las cosas que aprendí en este período electoral, es que los espacios no se piden, sino que se ganan, los jóvenes siempre tenemos la tendencia

de pedir y pedir con exigencia, pero en el momento en que debemos actuar con contundencia no lo hacemos o tal vez lo hacemos a nuestra manera. Hoy en Villanueva, mi pueblo, por el que doy la vida, las juventudes tenemos la oportunidad de ganarnos un espacio importante en política y no podemos ser ajenos a ello, eso más bien debemos aprovecharlo porque es la posibilidad que además de que surjan nuevos liderazgos, que tanto nos hacen falta, podemos hacer historia, lo que nos jugamos es tan crucial que puede marcar un



Invito a toda Villanueva en general, a las juventudes, a que este 29 de octubre, nos manifestemos masivamente en las urnas y levantemos la voz, saquemos esa rebeldía y demos nuestro voto de confianza a Diego Baquero”.

Momento de la juventud



antes y un después en la política local y es que un joven llegue a ocupar el primer cargo del municipio, esto quiere decir que las juventudes vamos a tener un representante como nosotros, que entiende y comprende cómo vemos la vida, que ha pasado por las mismas circunstancias que cualquiera, que se fue a estudiar con el sacrificio de sus padres, que se ha motivado a emprender para salir adelante, pero que además de eso, está preparado y tiene experiencia en cargos públi-

cos, queríamos renovación, pues aquí la tenemos.

Cuántos jóvenes no se han quedado en el camino por el miedo a intentarlo o esperando una gran oportunidad para explotar todos sus talentos, estoy seguro de que son muchos, pero también estoy convencido de que hoy Diego Baquero, representa a todos esos jóvenes con metas y propósitos. Pero él, quien es hoy nuestro representante, también tiene una gran responsabilidad con nosotros, la juventud, porque nos tie-

ne que representar de la mejor manera, nos debe hacer quedar muy bien ante toda Villanueva y las demás generaciones, para que sigan creyendo en nosotros, pero sin duda, la juventud está preparada para asumir responsabilidades, el relevo generacional es una realidad.

El momento que estábamos esperando llegó, lo tenemos en nuestras manos y no lo podemos dejar escapar, no podemos dejar ir esa gran oportunidad de elegir un alcalde de nuestro gremio.

Por eso quiero invitar a toda Villanueva, a todas las generaciones en general, pero especialmente a las juventudes, a que este 29 de octubre, nos manifestemos masivamente en las urnas y levantemos la voz, que ha estado apagada por mucho tiempo, saquemos esa rebeldía y energía que llevamos dentro y demos nuestro voto de confianza a Diego Baquero, no queremos más continuismo, queremos escribir una nueva historia para nuestro pueblo, votando por él, también estás votando por ti, sin duda alguna, es el momento de la juventud.

Con productores de armas, ¿cómo erradicar el terrorismo?

Por Martín Nicolás
Barros Choles



marbacho@hotmail.com

Para erradicar el terrorismo, primero las naciones productoras de armas deben frenar y limitar la industria militar. El solo uso de armas genera terror indiferentemente de quienes las utilicen, ejércitos de Estados, organizaciones criminales al margen de la ley o en personas particulares. ¿Para qué sirven las armas? ¿Para intimidar, someter, provocar conflictos, guerras, herir y asesinar personas? ¿O para qué más sirven? ¿Hasta dónde vamos a llegar, soportando: sometimientos, secuestros, extorsiones y abusos con el derecho de libertad? ¿Para qué calificar de terroristas a los grupos armados clandestinos, cuando están en iguales condiciones que naciones vendedoras de armas? Tanto los que venden como los que compran armas están implícitos en el terrorismo.

¿Será imposible vivir en este mundo en paz por causa de los negocios de armas? Apoyar y atizar conflictos bélicos y guerras se constituye en complicidad de barbarie y destrucción humana; como está



ocurriendo en los Estados Unidos por insinuaciones e intervenciones directas en las mismas, obligando a muchas naciones aliadas a que los apoyen de manera incondicional sin medir consecuencias de los resultados devastadores, de ejecuciones armadas que comprometen responsabilidad y se exponen a venganzas por participar en conflictos aun cuando haya sido de manera pasiva.

No ha sido suficiente observar destrucciones últimamente en la guerra de Ucrania y Rusia, que nada se hace para que termine sino que más bien se impulsa la continuidad sin considerar ni valorar los peligros y daños contra las personas y el medio ambiente por las

constantes operaciones de bombardeos mutuos.

Ahora inicia otro estallido causado por la organización armada ilegal Hamás, que se volcó al desierto donde se llevaba a cabo un concierto de música electrónica en la que participaban muchas personas, no solo nativos de Israel, sino de otros lugares del planeta Tierra que habitan las colonias del territorio israelí.

Asesinaron a más de mil doscientas personas. Entre las víctimas murieron dos colombianos y 41 estadounidenses. También murieron europeos y de América Latina, causando masacres cuestionables. Los responsables justifican represiones, abusos, limitaciones y expulsiones en sus

territorios de origen para destinarlo a construcciones en proyectos urbanísticos coloniales para venderlos a extranje-



Las reacciones de Israel fueron inmediatas al bombardear el Estado Palestino, disparando misiles y cohetes de manera indiscriminada no solo a los objetivos militares de Hamás, sino contra todas las personas inocentes que residen en Gaza”.

ros interesados en vivir en Israel.

Las reacciones de Israel fueron inmediatas al bombardear el Estado Palestino, disparando misiles y cohetes de manera indiscriminada no solo a los objetivos militares de Hamás, sino contra todas las personas inocentes que residen en la Franja de Gaza, víctimas de un holocausto y confinando a los sobrevivientes a permanecer acorralados, sin salida, con cortes de agua, energía y no permitiendo el ingreso de alimentos.

De otro lado, ordenó a los habitantes del sur de Gaza que desalojaran sus viviendas con amenazas de ataques si se resisten a salir, direccionándolos al desierto del Monte Sinaí. Pero lo más grave que cometió Israel, fue bombardear el hospital de Gaza, donde murieron unas 500 personas enfermas, heridas y operadores de salud, médicos, enfermeras, camilleros, aseadores etc. Insólito evadir los juicios sunitas la responsabilidad por el lanzamiento de misiles al hospital, atribuyéndoselo de mala fe a los aliados a Hamás, con poca credibilidad en la sindicación, a excepción de Estados Unidos, frente al repudio internacional y rechazo popular con manifestaciones callejeras.



Este domingo 29 de octubre los colombianos elegirán nuevos gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles, para el periodo 2024-2027.

Las campañas entraron a la recta final, y la comunidad se prepara para la jornada electoral para ejercer el derecho al voto de manera informada.

Los jurados y los testigos que ya se encuentran notificados, asumen un reto crucial porque parte del éxito de la jornada

electoral depende de su trabajo, pues son los veedores del proceso democrático.

En el Departamento de 13.692 ciudadanos, fueron seleccionados como jurados de votación quienes recibieron las capacitaciones de la Registraduría Nacional.

La designación de estos jurados se realizó mediante un sorteo que tuvo lugar los días 4 y 5 de octubre, con la participación de representantes de los entes

de control, partidos políticos, movimientos políticos y observadores electorales. De los 13.692 jurados en La Guajira, 3.048 corresponden a la capital del Departamento.

Los jurados de votación deben adelantar el escrutinio o contabilización de los votos de la mesa donde hayan sido asignados, cumpliendo con las instrucciones recibidas en las capacitaciones.

El jurado no debe portar

camisetas, botones, manillas, gorras, calcomanías ni ningún otro dispositivo que permita identificarlo como simpatizante de alguna campaña política. No debe retirarse de su mesa para ir a votar porque está habilitado para sufragar en la que está prestando el servicio.

Los testigos en tanto son los veedores naturales del proceso electoral, que por mandato legal representan a los partidos, movimientos

y grupos significativos de ciudadanos que inscribieron candidatos y quienes durante los comicios ejercerán una función pública transitoria.

Por ello los jurados y testigos son claves en toda elección, de allí la responsabilidad que les asiste en cumplir a cabalidad con su tarea, porque finalmente son prenda de garantía para quien llega a votar por el candidato de sus preferencias.

Jurados y testigos electorales

Por Jorge Nain Ruiz Ditta



jorgenainruiz@gmail.com

Caminando por el viejo Valledupar, y concretamente por la Plaza Alfonso López, que yo la prefiero como ayer, con los mangos viejos y paridos, con menos lozas relucientes o costoso mármol y más historia, con la tarima donde el negro Alejo convenció a las encopetadas élites del Valle y Luis Enrique les enseñó los cánones de los aires que adoptamos y bautizamos como nuestros, en fin, esta plaza de hoy me dice muy poco,

para lo que yo viví en la tres últimas décadas del siglo pasado en aquella que se quedó en mi mente, sin embargo, mirando la plaza de hoy y añorando la de ayer me encontré con un establecimiento de comercio que me llamó poderosamente la atención, especialmente por su nombre: Pedro Páramo.

En Valledupar uno esperaría encontrar en ese lugar nombres como Rafael Escalona, Alejo Durán, Alfonso López, Consuelo Araujo, Gustavo Gutiérrez, entre otros, pero no el de una novela de un escritor mexicano como Juan Rulfo. Eso me hizo curiosear más

y averiguar por su gestor y propietario quien resultó ser un empedernido amante y estudioso de nuestro folclor, que hace años se fue a México a mostrar nuestra cultura y creó allí un festival vallenato, pero ahora regresó a su región a traer parte de la cultura y gastronomía mexicana.

Pedro Páramo, ubicado en una casa de conservación histórica y arquitectónica en plena Plaza Alfonso López es una idea materializada por Eliecer Jiménez Carpio un odontólogo nacido en Ariguaní, Magdalena quien se considera un embajador de estas dos culturas her-

manas, las que propaga con pasión desbordada y aplicando una reciprocidad impresionante.

Comparto con ustedes apartes del escrito que me hizo Eliecer en el que justifica el nombre de este bonito lugar:

“Aquel día, cruzando la plaza Alfonso López, me encontré con un letrero en rojo que decía ‘se renta’. Me asomé por una antigua ventana para observar el lugar. Fue amor a primera vista, así que al día siguiente lo renté. Como aprendiz de escritor que soy, he admirado al maestro Juan Rulfo, quien inició el movimiento

del realismo mágico. Al igual que admiro el estilo de Gabo, decidí hacer un homenaje a quizás el libro que más veces he leído y aún no he logrado descifrar, ‘Pedro Páramo’.

Como no existe una imagen del personaje, me acerqué a un gran diseñador, Junior Castro, quien creó la imagen. Como todo emprendimiento, nos reunimos algunos familiares para llevar a cabo el proyecto. Abriríamos un restaurante colombo-mexicano en el centro histórico de Valledupar, lugar que incluso Dios visita de vez en cuando”.

Pedro Páramo en La Plaza Alfonso López

Por Rosendo Romero Ospino



rosendoromero@produccion@hotmail.com

Bueno, llegaron campañas políticas, pronto habrá elecciones, para la Alcaldía de Villanueva hay dos candidatos muy buenos, la señora Cielo Peñaloza, una villanuevera, querida con una hoja de vida impecable, un corazón más grande que el cerro Pintao, que tiene tiempo de estar sirviendo al pueblo. El otro candidato es Diego Baquero, un muchacho joven, noble con ganas de servir y ahí está la puja.

Suerte para los dos, el que gane será nuestra primera autoridad por voluntad popular, los odios políticos se volvieron aburridísimos; yo huyo de esas personas que por estar en contra de un candidato apenas le medio tocan su debilidad, en seguida empiezan a desgranar la mazorca de odio, a manera de saliva por la comisura de sus labios, eso atrasa, estanca, embrutece y genera personas de mala calidad.

El sistema democrático es el mejor del mundo porque ese es el que aplicamos en nuestros hogares con

nuestros hijos y nuestra esposa.

Desalienta ver que Villanueva es un municipio y vive como si fuera un corregimiento; no tenemos un hospital bien equipado, el servicio de luz y agua es insuficiente, no hay una plaza de mercado y teniendo los edificios ahí, no hay un hotel de varios pisos y tenemos el edificio ahí, el cementerio ya no puede con una tumba más, debe haber un Jardín del Recuerdo a campo abierto al otro lado de la carretera, eso es mucha pobreza de un municipio, no tener estos servicios

primordiales. La pregunta es ¿si tanto queremos a Villanueva por qué está así?

En Villanueva hay unas calles en las que el camino real está mejor con su placa huella.

Hay que apoyar más económicamente al campesinado; incentivar cultivos masivos en la sierra: la uchuva, el café, plátano dominico, aguacate, malanga, tomate de árbol, arracacha, cebolla, cebollín, verdura, guineo, naranja, flores etc. volver a ser potencia agrícola, somos ricos en tierra fértil. Pero, si no hay donde vender el producto nadie siembra, es

necesario reformar y habilitar modernamente la plaza de mercado, ahí están el pabellón para verduras, carnes y pescados.

Cultura: Los monumentos en Villanueva deben estar dentro del pueblo, para que muevan las ventas formales e informales y se mueva la economía. ‘Los Grammys’, ‘El mejor acordeonista del mundo’, ‘Los compositores’ y otros.

Dios bendito, manda a Santo Tomas de Villanueva, para que espiritualmente guíe a nuestros dirigentes hacia el progreso y la fraternidad municipal.

Villanueva, un pueblo rico que es pobre

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



El modelo de contratación va a partir de la territorialización de la apuesta, es decir unidades de trabajo mucho más pequeñas.

Para lograr los indicadores de cambio que se requieren

Icbf cambia la forma de operar sus programas en las comunidades indígenas

Por Betty Martínez Fajardo

La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Astrid Cáceres Cárdenas, confirmó el cambio de operación de sus programas en las comunidades indígenas de La Guajira.

En una reunión donde participaron autoridades tradicionales y líderes sociales, se explicaron los objetivos que se persiguen con el nuevo modelo, para lo cual se implementará inicialmente un pilotaje.

Es decir, por cada seis u ocho rancherías, se contará con un equipo humano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar comprometido para lograr los indicadores de cambio que se requieren desde la alimentación, los encuentros, priorizando a las gestantes en el nuevo modelo de primera infancia.

“La idea es que esta articulación se haga directamente, inicialmente con las Asociaciones de Autoridades Tradicionales, los Cabildos, los Resguardos incluso las Juntas de Acción Comunal que operan en lo rural para que sean ellas las que construyan ese sistema de protección de los niños”, dijo.

El modelo de contratación va a partir de la territorialización de la apuesta, es decir unidades de trabajo territorial mucho más pequeñas en las que pueden las asociaciones y las organizaciones presentarse, con unos topes para que nadie acumule la contratación de La Guajira, y para que pue-



Los territorios concretos no pueden acumular más de 3 pequeños territorios, dijo Cáceres.

da trabajarse desde la base con las comunidades.

“Va a ser por capas, esta primera convocatoria del pilotaje va dirigida a esa parte rural wayúú, va a haber otra apuesta por las unidades que están en lo urbano, es decir los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los hogares infantiles y hacia el sur de La Guajira, pues tenemos otras apuestas también con las comunidades”, expresó.

Puntualizó que todo va a ser territorializado, con participación social y comunitaria y un nivel de pluralidad de posibilidades para que muchos puedan ayudar a cumplir con el objetivo.

En ese mismo sentido, la directora del Icbf, puntualizó que inicialmente se va a seleccionar en la primera capa del pilotaje a las asociaciones de Autoridades Tradicionales Ancestrales,

los Cabildos y Resguardos, también las Juntas de Acción Comunal, que pueden participar en esta primera invitación que se lanza manifestando su interés para operar y trabajar en unos territorios concretos.

La funcionaria dijo que los territorios concretos no pueden acumular más de 3 pequeños territorios, y si se declara alguna zona desierta porque nadie quiso participar entonces se abre una segunda invitación a contratar para esos territorios que quedan sin operación.

Aseguró que se inicia con las Asociaciones de Autoridades que tienen reconocimiento del Ministerio del Interior, y control de la Procuraduría, igual que cualquier otra entidad territorial del estado, como un primer filtro de vigilancia.

Igualmente recordó que las Juntas de Acción Comu-

nal, también son controladas a nivel nacional, como también los Consejos Comunitarios.

Manifestó que seguramente no toda La Guajira va a ser operada por esas asociaciones, porque va a haber pluralidad, y cada uno en su territorio tendrá un control ciudadano mucho más fuerte.

Precisó que se reactivaron los comités de control social de todos los servicios del Instituto en La Guajira, y además se realizaron capacitaciones con la Escuela Superior de Administración Pública (Esap), para control social con las mujeres wayúú para que ellas también puedan informar sobre irregularidades.

“Entonces va a haber mecanismos de control, que nos permitan por lo menos, mantener el ejercicio de que sea la misma comunidad la

que nos ayude a controlar, y que cada uno opere en sus territorios”, dijo.

La funcionaria explicó que la contratación será por una selección competitiva, verificando las condiciones de que cumplen, y también se hace con las autoridades ancestrales.

“Antes de firmar el contrato las autoridades van a tener también participación en ese proceso de elección, y mirar que realmente sea su asociación de autoridades tradicionales la que esté ahí”, dijo.

El primer requisito básico por ley para participar es la Personería Jurídica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para tener un control, el segundo unos meses de experiencia también en infancia, familia, trabajo comunitario que tienen que irse ganando. La invitación va a ser directamente por el Sistema Eléctrico de Contratación Pública -Secop-.

“La supervisión será regionalizada, por lo que se contará con unos equipos para cumplir ese propósito. Hay dos partes, una es el pilotaje y otra lo que ya venía funcionando. En cuanto al pilotaje va a haber un control y monitoreo tanto con la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic) como con otras organizaciones indígenas que también han trabajado modelos pilotos; así nos va a permitir tener una información, vamos a tener unos indicadores también frente a la desnutrición para controlar la ejecución”, dijo.

El pilotaje estará operando entre el 10 y 15 de noviembre, de este 2023.

En representación de los donantes privados

Se posesiona nuevo miembro en Junta Directiva del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira

El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira anunció la incorporación de un nuevo miembro a su Junta Directiva, en un paso significativo para fortalecer el desarrollo cultural y artístico del Departamento. Se trata del ingeniero Manuel Cayetano Sierra Deluque, quien llega en representación de los donantes privados.

La Junta Directiva es el espacio máximo de administración del Fondo, es presidida por la gobernadora Diala Wilches Cortina y cuenta con dos delegados del Consejo Departamental de Cultura, uno de la Cámara de Comercio y el representante de los aportantes, quienes eligieron por unanimidad a Sierra



Se trata del ingeniero Manuel Cayetano Sierra Deluque, quien llega en representación de los donantes privados.

Deluque con la esperanza de que su gestión desde este espacio contribuya al fortalecimiento de la gestión ad-

ministrativa de la entidad, en beneficio de la cultura y las artes de la región.

Manuel Sierra Deluque

es ingeniero de sistemas, destacado por su amplia experiencia laboral en cargos públicos y administrativos como secretario de Hacienda de Riohacha, asesor y secretario de la Gobernación de La Guajira en diferentes periodos, entre otros. Su compromiso con el desarrollo social del Departamento, en este caso por medio del fomento de la cultura y las artes, lo convierte en un valioso activo para la Junta Directiva.

Así lo reiteró el gerente de la entidad, Larry Iguarán Vergara, quien además invita al sector privado, ONG, empresas y personas naturales a continuar apadrinando la actividad cultural guajira realizando sus donaciones a la entidad.

El Fondo Mixto de Cultu-

ra de La Guajira agradece a todos los donantes privados que se han sumado en aras de fortalecer los procesos de la entidad, con la seguridad que esta nueva incorporación a la junta directiva contribuirá a la gestión y promoción de proyectos culturales y artísticos innovadores, así como al enriquecimiento del sector cultural de nuestro territorio.

Las personas interesadas en donar recursos para apoyar las actividades institucionales que realiza el Fondo Mixto de Cultura, pueden diligenciar el formato de donantes, el cual pueden descargar en la página web <https://fondomixtodelaguajira.com>, donde encontrarán todas las instrucciones para convertirse en un padrino de la cultura.

Una transformación importante

‘Obras para el cambio y el progreso de la zona urbana y rural’

En un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el alcalde electo de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, ha llevado a cabo un programa de construcción y rehabilitación de infraestructuras en sectores desatendidos, enfocado en el mejoramiento de vías y parques.

Durante décadas, calles sin pavimentar obstaculizaron la movilidad y aumentaron la inseguridad en varios puntos de la ciudad. Sin embargo, la Administración distrital 20-24 le ha dejado a los riohacheros 62 mil metros cuadrados de vías pavimentadas en la zona urbana, con una inversión de

más de 44.446 millones de pesos. Esto incluye proyectos como la Avenida Francisco el Hombre, el plan ‘Tapahuecos’, la ampliación de la malla vial, pavimento en San Martín, el Puente del Riito y mejoras en el entorno urbano. Asimismo se invirtieron más de 1.100 millones de pesos en el mejoramiento de vías rurales.

A través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, dirigida por Keider Freyle Sarmiento y la estrategia ‘Obras para el Cambio’, la administración de este cuatrenio se ha convertido en el Gobierno que más ha invertido en el mejoramiento de parques



En este tiempo, Riohacha ha experimentado una transformación importante en la infraestructura urbana y rural.

y escenarios deportivos y recreativos. Con más de 26.825.328.456 millones de pesos, se han mejorado 53.593 metros cuadrados en escenarios deportivos, incluyendo el Estadio Federico Serrano Soto, varios parques y canchas sintéticas.

Estos esfuerzos han mejorado las condiciones urbanas de la ciudad y han logrado disminuir la inseguridad, las horas de ocio, el consumo de drogas y la delincuencia en los barrios de la ciudad. En este tiempo, Riohacha ha experimentado una transformación importante en la infraestructura urbana y rural, lo que contribuye al progreso de los ciudadanos.

Asbama e ICA capacitaron a 100 pequeños productores de Magdalena y entregaron kits de bioseguridad

Un total de 100 pequeños productores de comercio nacional de los corregimientos de Río Frío, Sevilla y Guacamayal, en el municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena, han recibido igual número de kits de bioseguridad por parte de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Asbama) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), además de un taller de sensibilización para fortalecer los mensajes y buscar nuevos mecanismos que motiven a los productores a mantener los protocolos de bioseguridad frente a los riesgos del FocR4T y verificar si las prácticas que emplean en sus predios son las que indica la



Un total de 100 pequeños productores de comercio nacional han recibido igual número de kits de bioseguridad.

norma.

Guillermo Durán Restrepo es uno de los pequeños productores y propietario del predio La Margarita Durán, ubicado en el corregimiento Río Frío, señala que tiene

conocimiento de la enfermedad, que aplica los protocolos y que viene participando de los talleres y entrega de kits de bioseguridad desde que iniciaron los convenios.

“Sí, yo vengo participando

en el tema del Fusarium, he participado en varias ocasiones con el programa de Asbama – ICA y me he dado cuenta de que este es un excelente programa (...) yo no le permito a nadie que entre en mi finca si no se hace la bioseguridad en los zapatos, si no puedo entregarle botas, tengo herméticamente prohibido que entren particulares en moto, bicicleta, etc, para evitarme cualquier acontecimiento que tenga que ver con el Fusarium”.

Así mismo, manifestó que por haber asistido a varias capacitaciones tiene plena claridad sobre lo que significa contraer el FocR4T: “sí tenía conocimiento y es una cosa terrible, una cosa que ni Dios lo quiera a la persona

que le da, son 25 años que se le muere la finca, se muere él y todavía no recupera las tierras que con tanto esfuerzo ha conseguido”.

En este segundo taller en Magdalena, desarrollado en Agrosavia, se les elaboró una caracterización socioeconómica y se les aplicó una encuesta de conocimiento del Fusarium Raza 4 Tropical, para medir los resultados de las acciones emprendidas a través de los convenios y otras gestiones que ya se han desarrollado desde que apareció el hongo en Colombia. En este año se desarrolla el cuarto convenio, el GGC 029.

Antonio Escorcía Valencia, señaló que con las actividades llevadas a cabo se demostró que la gran mayoría de los pequeños productores reconocieron la importancia de las zonas de bioseguridad.

No se acreditó el cumplimiento de la obligación

Juzgado Primero abrió incidente de desacato contra el Distrito de Riohacha

Por no acreditar de manera fehaciente el cumplimiento de la obligación incumplida en la presentación del proyecto de acuerdo para la creación de las localidades distritales, el Juzgado Primero Administrativo Mixto, inició el trámite de desacato contra la Administración Distrital de Riohacha, presentado por el abogado Jesús Arnulfo Cobo García.

En el fallo se indica que se notificó de la decisión al alcalde suspendido, José Ramiro Bermúdez, y a Leandro Mejía, secretario de Gobierno con funciones de alcalde para que le dé cumplimiento inmediato al fallo proferido, advirtiéndole que en caso de no acatar la orden impartida se le impondrán las sanciones pertinentes de desacato.

En el documento se indica, que una vez analizadas las pruebas allegadas con el informe rendido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Riohacha, no se acreditó de



Se notificó al alcalde suspendido, José Ramiro Bermúdez, y a Leandro Mejía, para que cumplan el fallo proferido.

manera fehaciente el cumplimiento de la obligación incumplida, toda vez que a pesar de haberse aportado la exposición de motivos como el proyecto de acuerdo dirigido al Concejo Distrital, no existe prueba alguna de su radicación en esa Corporación, requisito sin el cual se hace imposible

abstenerse de iniciar el trámite incidental, ya que el término de ocho (8) meses otorgado para adelantar tal actuación ha sido superado.

Se recuerda que la orden emitida en la Sentencia Constitucional se encuentra dirigida al alcalde del Distrito de Riohacha, funcionario que dentro de sus misio-

nales funcionales y legales corresponde presentar ante el Concejo Distrital el proyecto que propicie el debate para la creación de las localidades distritales con su denominación, límites y atribuciones administrativas, así como la distribución de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, todo ello conforme lo estatuyen los artículos 37 y 38 de la ley 1617 de 2013 "Por la cual se expide el régimen para los distritos especiales".

Se precisa, que en aras de garantizar a los funcionarios su derecho de defensa, contradicción y debido proceso, se dispondrá iniciar el trámite de desacato solicitado por el accionante contra los incidentados reuñentes de la entidad demandada, en este caso, el señor José Ramiro Bermúdez Cotes en su calidad de

alcalde —actualmente suspendido provisionalmente—, y el señor Leandro José Mejía Díaz en calidad de secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana con funciones de alcalde distrital de Riohacha desde junio de la presente anualidad, los cuales serán notificados tanto a la dirección electrónica suministrada en el informe despachoalcalde@riohachalaguajira.gov.co, como a la registrada en esta agencia judicial donde la entidad territorial recibe notificaciones judiciales notificacionesjudiciales@riohacha-laguajira.gov.co.

Aunado a lo anterior, con el objeto de efectivizar de manera contundente el debido proceso de los incidentados, también se ordenará notificar la apertura del presente incidente a la dirección electrónica que se observa en la página web de la entidad territorial contactenos@riohacha-laguajira.gov.co6.

Para garantizar la jornada electoral del domingo 29 de octubre, el presidente Gustavo Petro y su equipo ministerial firmaron el Decreto 1702 de 2023 que establece las medidas para el orden público que se adoptarán en todo el país.

La norma establece la denominada 'ley Seca', que prohíbe la venta y consumo de bebidas embriagantes desde el sábado 28 de octubre a las 6 p.m. hasta el lunes 30 de octubre a las 6 a.m.

Para promover el normal desarrollo del proceso electoral, el Ministerio del Interior designará en cada departamento y Bogotá un funcionario del nivel nacional, quien —el día de las elecciones— deberá realizar el seguimiento de los comicios y observar el comportamiento de los servidores públicos, así como de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

Determina que los alcaldes, según las recomendaciones de seguridad, podrán decretar toque de queda para prevenir posibles alteraciones del orden público.

Se ordena el cierre de los pasos terrestres y fluviales autorizados de frontera, entre las 6:00 p.m. del 28 de octubre y las 4:00 p.m. del 29 de octubre.

La fuerza pública vigilará el traslado del material electoral inmediatamente después de terminado el preconteo en las mesas de votación a las comisiones escrutadoras y a las cabeceras municipales y departamentales.

Se establece la 'Ley Seca'

Gobierno expide decreto de garantías electorales y de orden público para elecciones territoriales del domingo

Garantías electorales

Con el objetivo de garantizar los derechos y libertades individuales, en especial el derecho a elegir y ser elegido, el Gobierno nacional estableció las normas frente a la publicidad electoral, el equilibrio informativo y el apoyo a sufragantes con limitaciones físicas.

Los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos podrán ejercer el derecho al sufragio acompañados de una persona hasta el interior del cubículo de votación, sin perjuicio del secreto del voto.

Desde el lunes 23 de octubre y hasta el 30 de octubre solo podrán efectuarse reuniones de carácter político

en recintos cerrados.

El día de las elecciones se prohíbe toda clase de propaganda, manifestaciones, comunicados y entrevistas con fines políticos electorales a través de radio, prensa, televisión, así como la propaganda móvil, estática o sonora.

Los testigos electorales pueden acceder el día de las elecciones a los puestos de votación desde las 7 a.m. Para ingresar, deberán identificarse con la cédula de ciudadanía y la respectiva credencial diligenciada y firmada por la autoridad electoral.

En la jornada electoral no podrán usarse, dentro del puesto de votación, teléfonos celulares, cámaras fotográficas o de video entre las 8 a.m. y las 4 p.m.,



Los alcaldes podrán decretar toque de queda para prevenir posibles alteraciones del orden público.

AVISO PÚBLICO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA INFORMA A LOS INTERESADOS QUE SE ENCUENTRAN ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA PARA EL PERIODO 2024-2028.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN INSCRIBIRSE MEDIANTE EL CORREO ELECTRONICO EXTENSIONCONSULTORIA@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO A PARTIR DEL DIA 23 DE OCTUBRE HASTA EL 27 DE OCTUBRE A LAS 6 DE LA TARDE.

LA DOCUMENTACION DE TODO EL PROCESO ESTA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACION: WWW.CONCEJO-MAICAO-GUAJIRA.GOV.CO, PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO:

WWW.UNIATLANTICO.EDU.CO/DEPARTAMENTO-DE-EXTENSION-Y-PROYECCION-SOCIAL/CONVENIOS/CONCURSOS-DE-MERITOS-PARA-ELECCION-DE-CONTROLADOR/, RED SOCIAL FACEBOOK DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA, CARTELA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO

ALLI SE ENCUENTRAN PUBLICADAS LAS RESOLUCIONES 058 Y 059 DEL 10 Y 17 DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE DONDE SE ENCUENTRAN LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Se encontraba deambulando **Extranjera con severa intoxicación con sustancias psicoactivas y maltrato físico es atendida en el hospital de Maicao**



Somenkis Zerpa Granadillo, de origen venezolano.

En las instalaciones de la E.S.E Hospital San José de Maicao, se encuentra recluida una mujer de nacionalidad venezolana, identificada como Somenkis Zerpa Granadillo, de 33 años de edad, quien gracias al trabajo articulado de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación fue llevada para recibir valoración médica.

En las últimas horas se acercó hasta el hospital una persona que dijo ser primo de la mujer y quien se comprometió a ayudar a la joven que desde la semana pasada se encontraba deambulando por las calles

del municipio de Maicao.

El parte médico señala que la mujer migrante presentaba una severa intoxicación de sustancias psicoactivas y con evidentes signos de maltrato físico.

Las autoridades y la E.S.E Hospital San José de Maicao, agradecieron el apoyo de la comunidad para dar con los familiares de la joven extranjera, quien se encuentra en recuperación.



Esta persona se había presuntamente evadido de la estación **Policía capturó un hombre por el delito de fuga de presos en el municipio de Hatonuevo**

Mediante la estrategia operativa 'Plan Choque Seguridad 360', la Policía Nacional en La Guajira, capturó a un hombre por el delito de fuga de preso en Hatonuevo.

En un patrullaje rutinario realizado por las calles del barrio 15 de Febrero, se recibió una llamada al dispositivo PDA que alertó sobre la presencia de un individuo

en la calle 15 con carrera 8, vía principal que conduce de Hatonuevo hacia el municipio de Barrancas.

Esta persona presentaba notables similitudes físicas con el prisionero conocido como 'Despla', quien se había escapado recientemente de la Estación de Policía de Hatonuevo.

De manera inmediata, el

cuadrante se dirige al lugar señalado y, en una zona enmontada, tras algunos arbustos, localizaron al individuo antes mencionado.

Después de una inspección completa, el sujeto fue identificado como Alvaro Javier Hernández Maestre.

En consecuencia, la patrulla policial procede a su captura y materialización

de sus derechos como persona detenida por el delito de fuga de presos, siendo presentado ante las autoridades judiciales competentes.

La Policía Nacional de Hatonuevo reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana y la captura de individuos que infringen la ley.



Alvaro Javier Hernández Maestre, detenido.

Puesta a disposición de la Fiscalía **Mujer wayuú es capturada por el presunto delito de hurto de un celular en Maicao**

Una mujer perteneciente a la etnia wayuú, identificada como Anadelia González González, fue señalada por otra persona de ser la responsable del presunto hurto de un teléfono celular en circunstancias que son materia de investigación.

La captura de la mujer se efectuó en la calle 11 con carrera 18 del municipio fronterizo de Maicao, mediante un operativo que se



La presunta autora del hurto fue detenida y puesta a disposición de la Fiscalía (URI) en el municipio de Maicao.

adelantó luego de que los uniformados del Modelo Nacional Comunitario por Cuadrante de la Policía Nacional fueran notificados de lo sucedido.

Las autoridades se desplazaron hasta el lugar y entrevistaron a la víctima, quien informó que había sido objeto de hurto de un teléfono celular por parte de la mujer wayuú.

La presunta autora del

DESTACADO
Las autoridades se desplazaron hasta el lugar y entrevistaron a la víctima del hurto, quien informó que había sido objeto del ilícito de un teléfono celular por parte la mujer de la etnia wayuú.

hurto fue detenida y puesta a disposición de la Fiscalía (URI) en el municipio de Maicao para el proceso legal correspondiente con la legalización de captura.

Hombre fue detenido en el municipio de Fonseca por portar un revólver sin salvoconducto

En el marco del 'Plan Choque Seguridad 360', se llevó a cabo una operación por parte de la seccional de Investigación Criminal en Fonseca, específicamente en la esquina de la calle 12 con la carrera 12, que dio como resultado la captura de una persona con un arma de fuego ilegal.

El capturado durante el operativo fue identificado como Omar Yesith Soleno Jaimes, un individuo de 29 años.

La diligencia se desarrolló en el contexto de una in-

vestigación vinculada al delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, así como a la posesión de accesorios, partes o municiones relacionadas.

Al momento de la detención, Soleno Jaimes tenía en su poder un revólver calibre 38, sin presentar documentación para su tenencia.

Después de su captura, el hombre quedó bajo custodia y posteriormente fue entregado a la Fiscalía que está a cargo para los procedimientos legales pertinentes.



Omar Yesith Soleno Jaimes, detenido.

Vandalismo contra redes eléctricas ocasionó fallas en el servicio de energía en zona rural de Riohacha

La empresa Air-e denunció que acciones vandálicas provocaron la afectación de varios tramos de red en el Circuito Cuestecita 2, ocasionando la interrupción del servicio de energía en los corregimientos Arroyo Arena, Barbacoas, Cascajalito, Cerrillo, Cotoprix, El Abra, Galán, Juan y Medio,

Monguí, Moreneros, Tomarrázon y Villa Martín.

Los hechos se registraron el pasado fin de semana y gracias al trabajo de ingenieros y técnicos de Air-e, la incidencia en el servicio fue superada.

La compañía rechaza estos actos vandálicos que afectan la normal prestación del servicio y afirman que en el mes de septiembre se registró una situación similar en la que terceros utilizaron una manila para enredar las redes y ocasionar su desenergización.

Adicionalmente hacen un llamado a la comunidad de la zona para que ante cualquier manipulación en la infraestructura eléctrica denuncien de inmediato a la Policía Nacional o a la línea de Air-e 115.



EDICTOS

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS
SEGUNDO AVISO

La Empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, por medio de su Gerente General PATRICIA FRAGOZO HANI, se permite informar que el señor EPIAYU EPIAYU ADOLFO con cédula de ciudadanía N. 1.192.897.389, quien laboraba en la empresa hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

• ARNELIO EPIAYU HERNANDEZ, con cédula 84.007.574 en calidad de padre, tal y como se desprende del Registro Civil de Nacimiento allegado.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Cra 14 N 10 - 32 en la ciudad de Barrancas - La Guajira, en horario de 8:00 a.m. a 5 p.m. jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a ésta publicación.

Se firma a los Seis (6) días del mes de Octubre del año 2023.

PATRICIA FRAGOZO HANI

Representante legal

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS
SEGUNDO AVISO

La Empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, por medio de su Gerente General PATRICIA FRAGOZO HANI, se permite informar que el señor TILES EPIAYU PEDRO con cédula de ciudadanía N. 1.123.991.782, quien laboraba en la empresa hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado dos (2) de Julio de dos mil veintitrés (2023), por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

• MICHAELA EPIAYU, con cédula 56.087.261, en su calidad de madre tal y como se desprende del Registro Civil de Nacimiento allegado.

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Cra 14 N 10 - 32 en la ciudad de Barrancas - La Guajira, en horario de 8:00 a.m. a 5 p.m. jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a ésta publicación.

Se firma a los Seis (6) días del mes de Octubre del año 2023.

PATRICIA FRAGOZO HANI

Representante legal

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 261
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

Alas personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No 282 del 20 de octubre de 2023, a los señores: NAZARIO CASTELLANOS RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía número 10.939.239, expedida en San Bernardo del Viento Córdoba, JESICA PAMELA PARDO MOLINA identificada con cédula de ciudadanía número 1.122.124.485 expedido en Acacias, GUIDO FABIAN CASTELLANOS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.132.078, expedido en Acacias, GUIDO FABIAN CASTELLANOS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.132.078, expedida en Acacias, FREDDY ANDRES CASTELLANOS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.118.219, expedida en Riohacha, EVELYN SORAYA CASTELLANOS MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.864.800, expedida en Riohacha, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Otorgar permiso de licencia urbanística de-subdivisión en la modalidad de loteo, a los señores NAZARIO CASTELLANOS RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 10.939.239, expedida en San Bernardo del Viento Córdoba, JESICA PAMELA PARDO MOLINA identificada con cédula de ciudadanía número 1.122.124.485, expedida en Acacias, GUIDO FABIAN CASTELLANOS MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.132.078, expedida en Acacias, GUIDO FABIAN CASTELLANOS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.132.078, expedida en Acacias, FREDDY ANDRES CASTELLANOS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.118.219, expedida en Riohacha, EVELYN SORAYA CASTELLANOS MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.864.800, expedida en Riohacha, solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 33 No. 18-156, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 306,06M Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1 Area: 70,47M. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 11,90 metros lineales colinda con predios de Felipe Torres Lindero Sur Mide 11,59 metros lineales, colinda con Lote restante; Lindero Este: Mide 6,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Oeste: Mide 600 metros lineales colinda con Carrera 21 en medio

LOTE RESTANTE Area: 235,59 M. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 11,59 metros lineales, colinda con Lote a desenglobar; Lindero Sur: Mide 10,40 metros lineales, colinda con Calle 33 en medio; Lindero Este: Mide 2100 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Oeste: Mide 22,00 metros lineales, colinda con Carrera 21 en media.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 115,20M

ARTÍCULO TERCERO: Do comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO QUINTO, La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTICULO SEXTO, Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N 236
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 255 del 25 de septiembre de 2023, a los señores: VIVIANA ANDREA GRISALES MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.104.705.774 expedida en Libano-Tolima y HECTOR RICARDO BUITRAGO MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.658.220 expedida en Chia-Cundinamarca, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia, a los señores: VIVIANA ANDREA GRISALES MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.104.705.774 expedida en Libano-Tolima y HECTOR RICARDO BUITRAGO MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.658.220 expedida en Chia-Cundinamarca, de una vivienda unifamiliar de un(0) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14B No. 12ª-90 de este Distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	25.00
COCINA	5.84
ALCOBA NO. 1	3.00
ALCOBA NO. 2	15.00
ALCOBA NO. 3	14.50
BAÑO ALCOBA NO. 1	8.66
BAÑO ALCOBA NO. 2	2.64
GARAJE	3.18
HALL	16.47
TERRAZA	8.90
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	2.00
CUADRO DE AREAS GENERAL	114.00
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	170.74
AREA LIBRE	56.70
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	114.00
AREA DE CESION EXISTENTE	25.20

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 36A No. 13ª-03, antes CALLE 36A No. 13ª-03, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0845-0005-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 8,6 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 36A EN MEDIO CON AMPLITUD DE VIAL DE 11,40 METROS LINEALES; SUR: MIDE 9,00 METROS LINEALES LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE TERESA CANEDO GLEN; ESTE: MIDE 19,40 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 13A EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10,00 METROS LINEALES; OESTE: MIDE 19,40 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE HILDA HERNANDEZ. Con un área total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (170,72 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor LUIS ALFREDO FRANCO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.041.328.336 expedida en San vicente-Antioquia.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 DE octubre de 2023

GUILLEMO JOSE CABAS PINEDO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 26 DE octubre de 2023

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N 285
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 285 del 23 de octubre de 2023, al Centro de Enseñanza y estimulación HAPPY KIDS S.A.S. representada legalmente por MARIA GRACIA YABUR GAMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 56.076.724 expedida en San Juan del Cesar-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de una edificación de dos(02) pisos, destinado para una institución educativa en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 33 No. 15-116 de este distrito, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al Centro de Enseñanza y estimulación HAPPY KIDS S.A.S., representada legalmente por MARIA GRACIA YABUR GAMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 56.076.724 expedida en San Juan del Cesar-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de una edificación de dos(02) pisos, destinado para una institución educativa en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 33 No. 15-116 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO	DESCRIPCION	M2
AULAS ESCOLARE		385.80
ESCALERAS		25.00
AUDITORIO		156.00
BAÑO		62.00
GRADERIA		87.00
CANCHA MULTIPLE		379.00
COMEDOR ESCOLAR		144.00
AREA ADMINISTRATIVA		164.00
CAMINERIAS		373.00
JUEGOS INFANTILES		64.00
TOTAL AREA		2.202.30

SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
AULAS ESCOLARES	500.50
CAMINERIAS	81.00
TOTAL AREA	581.50

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	2.622
AREA CONSTRUIDA PISO 1	2.202.30
AREA CONSTRUIDA PISO 2	581.50
AREA LIBRE	419.70
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION	2.783.8

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintitres (23) días del mes de octubre de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 12C No. 36-47, antes CARRERA 12C No. 36-49, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0209-0010-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 4,6 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 36 EN MEDIO CON AMPLITUD DE VIAL DE 11 METROS LINEALES Y COLINDA CON PARQUE LOS OLIVOS; SUR: MIDE 4,2 LINEALES COLINDA CON CALLE 36A EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10 LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE SARA ARPUSHANA; ESTE: MIDE 46 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 12C EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 8 METROS LIN COLINDA CON PREDIOS DE ALVARO MOLINA; OESTE: MIDE 46 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO. Con un área total de DOSCIENTOS CUATRO COMA SETENTA CUADRADOS (204,70 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora PABLO EMILIO GARCIA SANTOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.990.913 expedida en SANTA MARTA-MAGDALENA.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 02 DE octubre de 2023

KARINA RAMIREZ

Profesional en urbanismo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 02 DE noviembre de 2023



El suceso se presentó en el barrio El Carmen de Fonseca.

El conductor sufrió lesiones leves
En medio de un aparente micro sueño hombre estrella su vehículo contra la terraza de una vivienda en Fonseca

Una persona identificada como Yeiner Yair Brito Brito, en un aparente micro-sueño estrelló su vehículo tipo automóvil marca Mazda Allegro color blanco, de placas FCT - 640 de Envigado, contra la terraza de una vivienda, dañando parte de la infraestructura de un parqueadero de la zona.

El suceso ocurrió la madrugada del pasado lunes cuando el hombre se desplazaba en la vía Barrancas – Fonseca, en una vivienda ubicada en la calle 13 entre carrera 7 y 8 del barrio El Carmen.

Se estableció que el conductor perdió el control del automotor pasando entre medio de un árbol y un poste de energía eléctrica, chocando de frente con la vivienda.

Según se pudo conocer, el vehículo quedó en la terraza de un funcionario del Sena en Fonseca, además, de dañar la tapia de un parqueadero y gran parte del vehículo, mientras el conductor sólo sufrió lesiones leve, producto del fuerte impacto al salirse de su carril.

“Ese muchacho está vivo de milagro ya que en la dimensión del accidente pudo perder la vida y solo recibió golpes que no revisten ninguna gravedad aparentemente”, manifestó un vecino del sector quien presenció el momento en que ocurrieron los hechos.

DESTACADO

Las autoridades indicaron que el conductor perdió el control del automotor pasando entre medio de un árbol y un poste de energía eléctrica, chocando de frente con la vivienda.

<

La víctima trasladaba a su mamá Sara Fonseca a urgencias del Hospital San Agustín

Reconocido radiólogo muere en accidente de tránsito en la avenida principal de Fonseca

Luego de sufrir un aparatoso accidente de tránsito registrado en la avenida principal de Fonseca, en pleno sector céntrico, falleció el reconocido radiólogo, Yosnel Ramírez Guerra.

El hecho se registró en la madrugada del lunes en la calle 13 con carrera 19, cuando un automóvil de marca Hyundai-Vision de color gris de placas VAP – 324 de Valledupar, impactó contra un Mazda Allegro que atravesaba la calle en sentido oeste hacia la calle 12.

Se pudo conocer que Jorge Luis Suárez de oficio transportista interdepartamental, trasladaba a su



Debido a un accidente de tránsito, falleció el reconocido radiólogo, Yosnel Ramírez Guerra en Fonseca.

mamá Sara Fonseca a urgencias del Hospital San Agustín.

Padre e hija iban a bordo del Hyundai que impactó por el lado derecho del Mazda donde iba de copiloto Yosnel Ramírez Guerra.

En la colisión resultaron lesionados Jorge Luis Suárez, quien conducía el Mazda; Sara Fonseca y Arnoldo Rincones. Se conoció que al momento del accidente, Arnoldo Rincones transportaba al radiólogo al Hospital de Manaure donde ejercía su profesión.

Las cuatro personas involucradas en el choque fueron trasladadas hasta

el Hospital San Agustín de Fonseca para la valoración médica, de donde fueron remitidos a un centro de salud de mayor complejidad en el municipio de San Juan del Cesar, en donde los galenos de turno notificaron el fallecimiento del radiólogo, a consecuencia de un infarto.

Yosnel Ramírez Guerra era padre de Tahiri Ramírez Manotas, una candidata a la Asamblea Departamental de La Guajira en las venideras elecciones del 29 de octubre, quien junto a sus familiares y amigos cercanos se encuentran consternados ante el lamentable suceso.

Los manifestantes decidieron mantenerse en pie de lucha

Cinco días suma el bloqueo de la vía férrea por comunidades wayuú en Uribia y Albania

Desde la mañana del pasado viernes 20 de octubre, la comunidad indígena de Provincial en el municipio de Albania a la altura del kilómetro 6 inició la protesta con el bloqueo de la vía férrea del tren de la multinacional Cerrejón, sumándose horas más tarde otras comunidades del municipio de Uribia en el kilómetro 67, debido a que manifiestan que la empresa ha incumplido con los acuerdos establecidos en la Sentencia T-704 de 2016 que establece la entrega de compensaciones por las operaciones en zonas de influencia.

Los manifestantes argumentan que están esperando que la empresa responda

a estas peticiones, las cuales están contempladas en dicha sentencia emitida por la Corte Constitucional.

Indican que los acuerdos que se lograron firmar en el mes de noviembre de 2021 hasta la fecha no se han cumplido en su totalidad debido a la falta de compromiso de la empresa para cumplir con un mandato establecido y que es de carácter nacional.

Es por eso que las comunidades manifestantes no están dispuestas a seguir esperando que la empresa cumpla con lo establecido, y decidieron mantenerse en pie de lucha ante la necesidad de que se den garantías y se respete la autonomía y



Manifiestan que Cerrejón ha incumplido con los acuerdos establecidos en la Sentencia T-704 de 2016.

las tradiciones que tienen como pueblo wayuú.

Por su parte, Cerrejón a través de un comunicado emitido el fin de semana, rechaza los bloqueos ilegales

de la línea férrea, a la altura del kilómetro 67 (en el municipio de Uribia) y en el kilómetro 6 (en el municipio de Albania), que afectan a la operación y que impiden

el transporte de carbón y suministros entre la mina y Puerto Bolívar, así como la circulación del Tren del Agua, que entrega agua potable a 163 comunidades aledañas a la operación, beneficiando a más de 2.350 familias guajiras.

Cerrejón vuelve a reiterar que es una empresa dispuesta al diálogo con las comunidades como se ve reflejado en los 336 acuerdos que se han protocolizado con éxito en los últimos dos años.

La empresa solicita a las personas que realizan estos bloqueos, remitir a las autoridades competentes, sus inquietudes sobre los procesos consultivos y hacer uso de los espacios de consulta para gestionar sus peticiones asociadas a la misma. Así mismo, hace un llamado a las autoridades para que adopten las medidas legales que permitan poner fin a estos bloqueos.

En varios sectores de Maicao realizan operativos de prevención para afianzar la seguridad turística

Con el propósito de mejorar la seguridad en el sector turístico, se realizó una jornada de sensibilización y prevención con turistas nacionales, extranjeros y comunidad en general en varias zonas del municipio fronterizo de Maicao, con el fin de brindar todas las herramientas para un disfrute de turismo responsable.

Estas jornadas se realizaron en el parque Centenario en calle 15 con carrera 27 barrio Divino Niño con el apoyo de los uniformados del cuadrante 8 y en el parque Sagrado Corazón de Jesús en la calle 6 con carrera 7 del barrio El Bosque con el apoyo del cuadrante 5, con la coordinación de la Seccional de Protección y

Servicios Especiales del Departamento de la Guajira, a través de su Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional y el Grupo de Gestores de Participación Ciudadana, en articulación con la Red de Aliados Estratégicos (Migración Colombia, Secretaría de Salud y Comisaría de Familia).

Estas actividades contribuye al fortalecimiento y sostenimiento del turismo en Colombia, a través de información, asistencia y orientación, sobre el programa “Turismo Ecológico”, en los escenarios deportivos y recreativos del municipio como atractivos naturales que ofrece la observación del medio natural.

Testigos dicen que al muelle turístico lo tienen azotado Jóvenes y menores de edad protagonizan peleas callejeras en centro de la ciudad de Riohacha

Un grupo de jóvenes y menores de edad protagonizaron una pelea callejera con piedras, palos y botellas en pleno centro de la ciudad de Riohacha, exactamente en la Avenida de Los Estudiantes, en la carrera 15 entre calle 10 y 12, causando temor y alteración de orden público por unos minutos.

En videos quedaron registrados los momentos en los que los menores de edad, que siempre llegan los fines de semana a la zona turística de Riohacha, vienen originando estas situaciones que la ciudadanía han venido denunciando y las autoridades no han podido controlar afectando la seguridad y convivencia ciudadana del

centro de la ciudad.

“No es posible que no haya autoridad, los uniformados de la Policía de Turismo no han podido controlar a estos jóvenes desadaptados que vienen a la zona turística a dañar la poca imagen que se tiene de la capital de La Guajira, en varias oportunidades se ha venido denunciando y no se hace nada para ejercer control”, dijo una habitante del centro de Riohacha.

Asimismo, señalaron que los jóvenes y menores de edad han dañado todo lo que la empresa Ecopetrol con otras han colocado en el muelle turístico, “no tienen respeto por nada, las autoridades no sólo tienen la responsabilidad de lo que



Se les señala a los menores de afectar la convivencia.

sucede también los padres de familia de esos menores que si les llegan a pasar algo o hacerles algún daño, ahí si salen a pedir justicia.